

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: SODIMAC S.A. Rut 096792430-k  
: 962,380 NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA  
PESOS  
: COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA TALLER DEL LICEO DE HOTELERIA Y  
TURISMO  
: 07/02/2013

concepto de

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	42534770	30/04/2012	335,052
FACTURA	42535161	31/05/2012	627,328

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	PROYECTO EQUIPAMIENTO LICEO HOTELERIA Y TURISMO		962,380
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	962,380	
215-31-02-999-003-000	PROYECTO EQUIPAMIENTO LICEO HOTELERIA Y TURISMO	962,380	
111-02-03-000-000-000	BANCO LICEO HOTELERIA		962,380
	Sumas Iguales	1,924,760	1,924,760

## REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-003-000			
Presupuesto Vigente	58,964,717			
Total Comprometido	962,380			
Saldo x Comprometer	58,002,337			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE  
CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

ch-26